

---

Justicia de EEUU rechaza que chimpancés sean reconocidos como personas

11/12/2013



El "Non Human Rights Project" se presentó a principios de diciembre ante tres tribunales del estado de Nueva York para pedir que cuatro chimpancés actualmente enjaulados pudiesen ser trasladados a un santuario y vivir en libertad el resto de sus vidas.

Los primates en cuestión son Tommy, enjaulado en un terreno destinado a casas rodantes en la localidad de Gloversville; Kiko, un chimpancé sordo propiedad de un particular en Niagara Falls; y Hércules y Leo, que pertenecen a un centro de investigaciones en Long Island.

La asociación solicitó un habeas corpus, que enuncia la libertad fundamental de no ser encarcelado sin ser juzgado.

Pero los tres jueces rechazaron el pedido, afirmando que el habeas corpus no se aplica a un animal.

Los demandantes indicaron que apelarán los fallos. Como argumento, subrayaron que los tribunales de Nueva York habían permitido a los esclavos recurrir a esta institución jurídica para establecer que no eran una propiedad y tenían derecho a la libertad.

